

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a contar a la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de diciembre de 1965 por la que se nombra Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante a don Enrique Llobregat Conesa.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Enrique Llobregat Conesa Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Biblio-

tecarios y Arqueólogos—Sección de Museos—, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 18 de diciembre de 1965 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, al Profesor del mismo don Gregorio Yagüe Fernández, que venía desempeñándolo anteriormente.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, al Profesor del mismo don Gregorio Yagüe Fernández, que ya venía desempeñándolo con carácter interino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas del VI Curso de Especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1965.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de los aspirantes que desean tomar parte en el VI Curso de Especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 27),

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien hacer pública la lista de admitidos y excluidos a las fases selectivas a que se refiere la base sexta de la Orden de convocatoria.

I. Aspirantes admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	Juan Antonio Alonso Puertas.
2	Faustino de Andrés Cantero.
3	Mariano Barrera Giménez.
4	Marcelino Blanes Higuera.
5	Dasio Carballeira Tella.
6	Eduardo Cureses Valdés.
7	María de la Concepción Díaz López.
8	Camilo Doria Martí.
9	Adolfo Elices Huecas.
10	José Luis Falcó García.
11	José María Fargas Sauri.
12	Nicolás García Díez.
13	José Antonio Gil Béjar.
14	Lorenzo Gómez-Luengo Bravo.
15	Manuel Heredero Higuera.
16	Luis Jaramillo Rodríguez.
17	Francisco López Pesini.
18	Ramón Llorente Madrigal.

Número	Nombre y apellidos
19	Jesús Martín Biscarri.
20	Juan Megias Molina.
21	Victor Messa Buxarú.
22	Antonio Narbona Báez.
23	Gonzalo de Navacerrada Farias.
24	Angel Regidor Sendín.
25	Sebastián Rodríguez Asuar.
26	Juan Salinero García.
27	Mariano Sanz Royo.
28	Juan Teira Vilar.
29	Juan Luis Vassallo Rubio.

II. Aspirantes admitidos a reserva de que en el plazo de diez días, de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo, completen su solicitud con los siguientes documentos

Certificación que acredite la fecha de obtención del título de Intendente Mercantil:

Antonio Cordero Sánchez.
Jesús Guijarro Arrizabalaga.

Certificación del apartado c) de la base primera:

José Ignacio Pérez Martínez.

Pago de derechos de examen previsto en la base cuarta:

Vicente Paulino Fernández Sáez.
José Juan Fornes García.
Fernando Ontiveros y de Larra.
Fernando Plaza Moreno.
José María Sáenz Pérez.

Certificación prevista en la base quinta:

José Juan Fornes García.
Ramón Martínez Francisco.
José Luis Masot Fernández.
José María Sáenz Pérez.

III. Aspirantes excluidos

Por incumplimiento apartado a) de la base primera de la Orden de convocatoria:

Vicente Arias Ojeda.
Rafael Barril Dosset.
Ignacio Blanco Ramos.
José Cabezas Pérez.
Aureliano Conde Monge.
Gonzalo García Molina.
Manuel Eugenio López González.
Julián Nieto Fernández.
Luis Olivar Alvarez.
Juan Pedro Parera Camos.
José María Pujalte Giménez.
Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Pernudo.
Francisco Szigriszt Pazos.
José Luis de Urquijo y Urquijo.

Por incumplimiento apartado b) de la base primera:

Angel Herrero Pereda.

Por incumplimiento apartado c) de la base primera:

José María Aymat González

IV. Seleccionados en anterior convocatoria que han manifestado en tiempo y forma su deseo de participar en este VI Curso de Especialistas en Organización y Métodos

Antonio Aguirre Bielsa.
Eduardo Carrión Moyano.
Julio Larrañaga Castell.
José Cruz Millana Soriano.
Martín Sánchez-Apellániz y Valderrama.

Alcalá de Henares, 12 de enero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas a la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Incluir en la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios de las citadas oposiciones a los solicitantes siguientes:

Número	Apellidos y nombre
123	Vibot Sánchez, Bonifacio.
1.179	Díaz Morodo, José.
1.428	Fernández Tejedor, Porfirio.
1.593	García Esteban, Angel.
1.903	González González, Lázaro.
2.518	López Torrano, Francisco.
2.697	Martín Lozano, Juan José.
3.292	Ortiz Moreno, Juan.

Segundo.—Declarar que los opositores que a continuación se relacionan deben figurar como ahora se dice y no como aparecen en la lista de admitidos publicada:

Número	Apellidos y nombre
236	Abarca García, Julián.
255	Alfonso Hernández, Juana Agustina.
534	Larena - Avellaneda Bridgeman-Aldridge, Rosemary del Rosario.
540	Azori Villena, Francisco.
791	Canacho Alvarez, Cándida.
884	Carril Heres, Eduardo.
1.451	Ferrero Fernández, Inés.
1.525	Gallardo Arija, Aquilino.
1.561	García Barrero, Manuel.
1.759	Gil Diz, Antonio.
2.120	Hernández Sociats, José Félix.

Número

Apellidos y nombre

2.135	Herrera Rodríguez, Macario.
2.143	Herrera Morón, Juan.
2.304	Juan Prados, José.
2.305	Juanas Salces, Angela.
2.300	León de Bustos, Eusebio.
2.431	López Bozal, María de las Candelas.
2.621	Maravert Martín, Manuel.
2.629	Marente Alfaro, José Angel.
2.641	Mariano Miano, Urbano.
2.666	Martín Antón, Jesús.
2.772	Martínez Liacer, Angel.
2.925	Miguel García, Adelino de.
2.928	Miguel Mayo, Sebastiana.
2.956	Miró Vellvé, José María.
3.022	Mora Cera, Antonio de.
3.069	Moreno Díaz, Juana.
3.114	Moya Marín, Miguel.
3.527	Pérez Sauros, Vicente Jesús.
3.612	Presno Gainza, Vicente.
3.649	Querol Soler, Angel.
3.792	Rivero Fernández, Clemente.
3.940	Romero Espada, José.

Tercero.—Declarar que los opositores número 272, don Rafael Aguilera Abolafia, y número 1.923, don Valentín González Llorente, deben figurar en el grupo de «ex combatientes», y que el número 3.604, don Juan Pozo González, debe figurar en el grupo de «Caballeros mutilados».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios de Sala vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretarios de Sala vacantes por promoción de don Luciano Corujo Obaya y traslación de don Rodolfo Vera Alcázar, respectivamente, en las Audiencias Territoriales de Sevilla y Cáceres.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley, puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de diciembre de 1965 por la que se declaran iguales las cátedras de Universidad que se citan, a los efectos que se indican

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento de 19 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), por la que se declararon idénticas, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, las de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y «Derecho Administrativo» de las Facultades de Derecho, y vistos, asimismo, los dictámenes emitidos por el Consejo Nacional de Educación en 6 de octubre y 20 de noviembre del corriente año,